

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 12/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 342/93 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso interno para la cobertura de distintos cargos, destinados al ámbito de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento en Cipolletti.

II. Que debe procederse a la cobertura de los mismos, teniendo en cuenta las propuestas remitidas por el Tribunal Examinador y el orden de mérito vigente dispuesto por Acordada N° 20/93.

III. Que asimismo, corresponde reformular el orden citado en el punto anterior.

IV. Que así también, deberá hacerse saber a los agentes que forman parte del orden de mérito de la presente acordada por la vigencia del orden anterior (Acordada N° 20/93) que su inclusión lo es hasta el 01/04/94, fecha de caducidad del mismo.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) **PROMOVER** a partir del 22/02/94 en el ámbito de la IIa. Circunscripción Judicial, localidad de Cipolletti, al siguiente personal:

A JEFE DE DESPACHO (Cámara II)	Cofre Rita
A JEFE DE DESPACHO (Juzgado Civil 7)	Rius María Esther
A OFICIAL MAYOR	Mehdi María
A OFICIAL MAYOR	Rodríguez Amalia
A OFICIAL PRINCIPAL	Entraigas Nora
A OFICIAL PRINCIPAL	Heredia Fernando
A OFICIAL PRINCIPAL	Villegas Eduardo
A OFICIAL	Mancini Susana
A OFICIAL	Galluci Olga
A OFICIAL AUXILIAR	Martínez Mónica
A OFICIAL AUXILIAR	Bordón Martha
A OFICIAL AUXILIAR	Caroselli Carlos
A OFICIAL AUXILIAR	Noel Dora
A ESCRIBIENTE MAYOR	Poblete Carmen
A ESCRIBIENTE	Altamirano Patricia
A ESCRIBIENTE	Sicolo Daniel
A AUXILIAR	Sánchez Diana
A AUXILIAR	Bernal Iris

2º) **DECLARAR DESIERTO** un (1) cargo de JEFE DE DESPACHO destinado a la Cámara Laboral I de la localidad de Cipolletti.

3º) **REFORMULAR** el orden de mérito vigente dispuesto por Acordada N° 20/93 que tendrá vigencia hasta el 01/04/94, fecha de caducidad del mismo:

ORDEN DE MÉRITO **GRUPO II - Cerrado**

Para Oficial Mayor

Entraigas Nora
Heredia Fernando
Villegas Eduardo

Para Oficial Principal

García Adriana
Neira Rubén
Mancini Susana
Galluci Olga

Para Oficial

Campos Ángela
Gómez Dora
Jara Godoy Liliana
Martínez Mónica
Bordón Marta
Caroselli Carlos
Noel Dora

Para Oficial Auxiliar

Desierto

GRUPO I - Cerrado

Para Escribiente Mayor

Stazionati Héctor
Altamirano Patricia
Sicolo Daniel

GRUPO II - Abierto

Para Oficial Auxiliar

Altamirano Patricia
Bernal Iris

4º) Hacer saber a los agentes que forman parte del orden de mérito citado en el punto 3 que a partir del 02-04-94 comenzará a regir el nuevo orden de mérito de acuerdo a los puntajes obtenidos en el concurso dispuesto por Resolución N° 342/93, que tendrá vigencia al 22/02/1995.

5º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

LEIVA - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - FLORES - Jueza STJ.

MOYANO - Secretaria de Superintendencia STJ.